



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2426** DE 16 MAY 2019

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 2238 del 9 de mayo de 2019

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece: *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”* – Subrayado fuera de texto-

Que mediante Resolución No. 2238 del 9 de mayo de 2019, se prorrogó el encargo a la funcionaria **NOHORA ELVIRA MAHECHA CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.868.228 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Resolución N° 2238 del 9 de mayo de 2019, tiene un yerro de digitación en la prórroga del encargo de la funcionaria **NOHORA ELVIRA MAHECHA CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.868.228 de Bogotá, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 18, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo lo correcto en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20.

Que en consecuencia se hace necesario aclarar la Resolución No. 2238 del 9 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar el artículo **PRIMERO** de la Resolución No. 2238 del 9 de mayo de 2019, en el sentido de corregir que la prórroga del encargo de la funcionaria **NOHORA ELVIRA MAHECHA CUBILLOS**, corresponde al cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

16 MAY 2019

LUZ STELLA JARA PORILLA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministerio de Relaciones Exteriores

DLB/JAPA/SMOC/CRB